



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Agosto de 1976.-

374-I-76

Expte.Nº 1.034/75

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la denuncia elevada por la Subsecretaría de Bienestar Universitario con respecto a la falta del material deportivo detallado a Fs. 1; teniendo en cuenta lo informado con fecha 28 de Julio pasado por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica de la Casa, para investigar hasta sus últimas consecuencias la desaparición de los elementos de deportes que trata este expediente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR